

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

36385 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Arenas de San Juan y Daimiel (Ciudad Real)-4868/2019.*

Con fecha 05/09/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 4868/2019 (2628/1988; 13008/1988; 217/1993) (P-907)

Peticionario: Francisco Prieto Nieto (**8464**), Juan Eusebio Prieto Nieto (**2118**), Rafaela Palacios García-Abadillo (**8908**)

Localidad y provincia: Arenas de San Juan y Daimiel (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar tres expedientes y aumentar la superficie de riego para cultivos leñosos de 20,86 ha inscritas a 25,80 ha solicitadas, todas ellas de cultivos leñosos disminuyendo el volumen de riego máximo autorizada para regar desde las tres captaciones inscritas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,86 l/s

Volumen máximo anual: 27.000 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Arenas de San Juan	Ciudad Real	28	31	455.056	4.338.535
2	Daimiel	Ciudad Real	97	51	455.127	4.326.149
3	Daimiel	Ciudad Real	97	51	455.145	4.326.372

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I.

Localización del uso:

Polígono 28 parcela 31 de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Polígono 28 parcela 34 de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Polígono 29 parcela 157 de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Polígono 32 parcela 205 de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Polígono 32 parcela 206 de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Polígono 97 parcela 49 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 97 parcela 51 de Daimiel (Ciudad Real).

Polígono 98 parcela 103 de Daimiel (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público

Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 7 de octubre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240045447-1